

- - - EL C. LIC. JORGE ANTONIO MONREAL MEZA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 258 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y 17 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. -----

CERTIFICO

- - -QUE EN EL ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA PARA EL AÑO 2014 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, OBRAN INSERTOS, ENTRE OTROS PARRAFOS, LOS SIGUIENTES: -----

**Acta de la séptima sesión ordinaria del 2014
de la Comisión de Administración del Tribunal de
Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado**

*En la ciudad de Mexicali, capital del Estado de Baja California, siendo las **trece horas con cinco minutos del dos de Julio de dos mil catorce**, se reunieron los integrantes de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California: el Magistrado licenciado **Armando Bejarano Calderas** en su carácter de Presidente de dicho Tribunal, el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado y Comisionado licenciado **José Luis Cebreros Samaniego**, y el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Comisionado licenciado **Jorge Ignacio Pérez Castañeda**, con la presencia del licenciado **Arturo Loreto Mada**, en su carácter de Secretario de la Comisión, con el objeto de celebrar la **séptima sesión ordinaria del dos mil catorce de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado** en la sala de juntas del referido órgano jurisdiccional, ubicada en Calle México número cien y Avenida Madero, Zona Centro. -----*

*Una vez aprobado el orden del día, y en cuanto a su **primer punto**, el **Magistrado Presidente** expone que atendiendo al acuerdo tomado por la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, en sesión del once de Junio del presente año, respecto a la autorización para llevar a cabo el procedimiento de invitación para adjudicar el servicio de producción de un promocional (spot) para su transmisión durante los tiempos oficiales para radio y para televisión asignados por el Instituto Nacional Electoral, a este órgano jurisdiccional, se informa que*





Tribunal de Justicia Electoral
del Poder Judicial del Estado de
Baja California

veintiseis de Junio fueron girados los oficios respectivos a un total de cinco prestadores de servicio dedicados a ese giro comercial siendo éstos: Antonio Arreguín Rodríguez y/o Precisa Marketing Group; Gurúc, S.C.; Reynaldo Cantú Domínguez y/o Planeta Producciones; Ricardo Pérez Ángel y/o El Cactus News; y, Visual Creativos del Desierto, S.A. de C.V. ---

Agrega que de conformidad con la base número diez de la invitación correspondiente, la hora y fecha límites establecidas para recibir propuestas fueron las doce horas con treinta minutos del dos de Julio, habiéndose recibido en forma física, una propuesta, siendo ésta la presentada por la persona moral Gurúc, S.C., a las doce horas con veintisiete minutos de esta misma fecha. ----



La Comisión de Administración, tomando en cuenta que vencido el plazo para tal efecto, fue recibida una sola propuesta, determina declarar desierto el procedimiento identificado como TJE-INV-03-14, puesto que consecuentemente no es factible proceder al análisis correspondiente, por lo que se instruye al Secretario de la Comisión para que lleve a cabo la devolución al único participante en dicho procedimiento, de los sobres sellados conteniendo sus propuestas. -

Acto seguido, la Comisión acuerda que sea lanzada una segunda convocatoria, señalando como fecha para apertura de propuestas técnica y económica, el nueve de Julio de dos mil catorce, instruyéndose al Secretario de la Comisión para que oportunamente se formulen los oficios-invitación respectivos. -----

Al no existir algún punto adicional que tratar, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, se clausura la presente sesión ordinaria de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California. --

La presente acta va en cuatro fojas útiles, y firmada al margen y al calce por el Magistrado maestro **Armando Bejarano Calderas** en su carácter de Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, así como por el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado y Comisionado licenciado **José Luis Cebberos Samaniego**, el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Comisionado licenciado **Jorge Ignacio Pérez Castañeda**, y por el licenciado **Arturo Loreto Mada**, Secretario de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, ante quien se actúa y da fe.- **DOY FE.**-----

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

LIC. JORGE ANTONIO MONREAL MEZA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS